



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta,

28 OCT 2024

RES. H. N°

1507/24

EXPTE. N° 4420/24

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología **MARÍA ISABEL LÓPEZ CUELLO**, L.U N° 715.923, proponiendo Proyecto y Directora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Eugenia FLORES, acepta la Dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 0668/23;

Que la Dirección de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Proyecto y Directora de Tesis propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - **APROBAR** el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, propuesto por la alumna **MARÍA ISABEL LÓPEZ CUELLO**, L.U N° 715.923, "PROCESO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIO, MEMORIA Y COSMOPOLÍTICA INDÍGENA EN LA CIUDAD DE SALTA: UNA ETNOGRAFÍA DEL Y CON EL CONSEJO DE ANCIANOS DEL NUEVO PACHAKUTY".

ARTICULO 2°. - **DESIGNAR** a la Dra. María Eugenia FLORES, Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°. - **NOTIFICAR** a la alumna interesado, Directora de Tesis, Dirección Alumnos, Escuela de Antropología y Boletín Oficial. -

lj

Mg. MARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa